

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

Los impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la producción de frijol de Zacatecas

Elivier Reyes Rivas*
Rodolfo García Zamora**
Óscar Pérez Veyna**
Guillermo Foladori**

Resumen: La apertura comercial total, prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para 2008, puede afectar la agricultura y el empleo rural de Zacatecas, particularmente la producción de frijol, donde la entidad ocupa el primer lugar como productor nacional. Dicha leguminosa ocupa 57 por ciento del área sembrada en el estado y emplea a cerca de 70 mil personas. Al revisar los términos comerciales pactados, datos estadísticos y fuentes primarias, se concluye que la competitividad que genere la apertura comercial puede precipitar el abandono de los cultivos y el deterioro de las condiciones de vida de miles de agricultores. El gobierno mexicano debería reevaluar los términos del tratado para impulsar la producción agrícola y establecer políticas públicas nuevas generadoras de empleo.

Palabras clave: Zacatecas, producción de frijol, empleo agrícola, apertura comercial, TLCAN, migración internacional.

* Estudiante del doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas. Correspondencia: Ramón Corona 703-A, colonia Benito Juárez, Zacatecas, Zacatecas, México. C.P. 98080. Teléfono 01(492) 92 2 36 75. Correo electrónico: elireyes1508@msn.com

** Docentes-investigadores del doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas. Correspondencia: Edificio "A" de posgrados 3^{er} piso, Av. Preparatoria s/n, colonia Hidráulica, Zacatecas, Zacatecas, México. C.P. 98600. Teléfono 01(492) 92 3 94 07. Extensiones: 2776, 2780, 2752. Correos electrónicos: rgarciaz@prodigy.net.mx pveyna@estudiosdel desarrollo.net fola@estudiosdel desarrollo.net

Abstract: Total commercial aperture, foreseen in the North American Free Trade Agreement (NAFTA) for 2008, may have some impact on agriculture and rural employment in Zacatecas, particularly in bean production, since the state is the main national producer. Bean production occupies 57 per cent of the state yield area, and employs near 70 thousand workers. Considering the agreement trade terms, the statistical data available and primary sources, this article concludes that the competitiveness that commercial aperture will generate may precipitate the abandonment of bean production, and the deterioration of living conditions for thousands of producers. The Mexican government should reconsider the terms of the NAFTA, so as to improve agricultural production and implement new policies to generate employment.

Key words: Zacatecas, bean production, agricultural employment, commercial aperture, NAFTA, international migration.

Introducción

En enero de 2008 se cumple el plazo para que Canadá, Estados Unidos y México liberen totalmente sus economías, como partícipes del TLCAN: “Salvo que se disponga otra cosa en este tratado, cada una de las partes eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios, en concordancia con las listas de desgravación incluidas en el anexo 302.2”, (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI 1994, 18). Y “[...] Salvo que se disponga otra cosa en la lista de desgravación arancelaria de cada una de las partes [...] los aranceles aduaneros sobre los bienes comprendidos en las fracciones de desgravación [...] se eliminarán en 15 etapas anuales a partir del 1° de enero de 1994, y dichos bienes quedarán libres de arancel a partir de enero de 2008” (SECOFI 1994, 44-45).

Este plazo o las cláusulas del tratado pueden modificarse, pero de no haber cambios ocurrirán una serie de efectos en los más variados sectores de la economía mexicana. El presente artículo reflexiona acerca de la repercusión previsible de la apertura comercial total sobre la producción y los agricultores que siembran frijol temporalero en el estado de Zacatecas, México.

En la primera parte se describen los términos principales del acuerdo en materia de agricultura; en la segunda se indican los compromisos arancela-

rios específicos para el caso del frijol; en la tercera se revisa la situación actual de su producción en México; en la cuarta se especifican las características de esta leguminosa en Zacatecas y finalmente, se muestra la incertidumbre que implicaría el ingreso libre de frijol a México, y la necesidad urgente de aprovechar las disposiciones del tratado, que permiten apoyar la producción interna y la generación de empleos. Asimismo, se menciona la necesidad de diseñar políticas públicas nuevas comprometidas con los trabajadores y la producción en general.

Los preceptos generales del TLCAN

La liberalización del mercado mundial modulada por instrumentos y organismos, como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés),¹ la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el TLCAN han generado las condiciones propicias para que los productores agropecuarios de Estados Unidos compitan sin restricción alguna con los de otros países, principalmente con los de los menos desarrollados (Rubio 2004, 23).

El TLCAN, firmado el 17 de diciembre de 1992² y puesto en vigor el 1 de enero de 1994, establece compromisos bilaterales entre México y Canadá; México y Estados Unidos y Canadá y Estados Unidos. Su objetivo es eliminar barreras arancelarias y no arancelarias para el comercio, facilitar la inversión transfronteriza y propiciar la cooperación en otras áreas, como el medio ambiente y la protección laboral (SECOFI 1994). Sin embargo, no contempla constituirse en una coalición aduanera, mercado común o unión económica (Fritscher 2001a, 4); y tampoco dispone la creación de instituciones supranacionales tendientes a armonizar las cuestiones jurídicas, políticas y sociales, ni la dotación de apoyos compensatorios³ a las regiones menos

¹ El GATT surgió en 1947, con el objetivo de reducir las barreras al comercio y fomentar el desarrollo económico. Pero fue hasta 1986 cuando se inició la discusión sobre el comercio agropecuario y sus barreras protectoras, y ocho años después se firmó el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay (AARU) (Rello y Trápaga 2001, 11).

² El tratado fue aprobado por la Cámara de Senadores el 22 de noviembre de 1993, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de diciembre del mismo año.

³ En la Unión Europea "se formaron organismos especializados y fondos comunitarios [...] para compensar los costos sociales de la integración y reducir las desigualdades regionales [...] en los niveles de ingreso y bienestar" (Calva 2005, 2). Según Calva, en 1989, el producto interno bruto (PIB) per cápita de Grecia y Portugal representaba 52.5 y 56.3 por ciento respectivamente del PIB promedio de la Comunidad Económica Europea, y el PIB de Alemania alcanzaba 114.2. En 2002, el PIB per cápita tanto de Grecia como de Portugal había ascendido a 70.8 y 70.9 por ciento respectivamente, mientras que el de Alemania había descendido a 99.6 del promedio total. Estos resultados muestran que las políticas compensatorias pueden llevar a disminuir la desigualdad de los países miembros de mercados comunes.

desarrolladas como México, a pesar de sus asimetrías en la competitividad. En definitiva, sugiere una zona de libre cambio que incorpora únicamente el libre intercambio de mercancías, servicios y capitales, pero elude “[...] las nociones de poder y de conflicto fundamentales para la comprensión de las relaciones económicas internacionales” (Ornelas 2003a, 28).

El sector agropecuario en el TLCAN

El acuerdo firmado en Marrakech, Marruecos, en abril de 1994, orientado a redimir la controversia comercial multilateral entre los países signatarios del GATT, estableció la eliminación gradual de los obstáculos que distorsionan el comercio mundial. A cambio se mejorarían las condiciones de las medidas tomadas para el comercio y fomento a la producción (Rello y Trápaga 2001, 2). Este acuerdo constituyó el preámbulo para que la agricultura se incluyera en los acuerdos de intercambio mundial, pues este sector se había mantenido en condiciones excepcionales, por lo menos hasta principios de la década de 1990 (Fritscher 2004a, 4). Para algunos analistas resultaba ilógico que México incluyera a la agricultura sin restricción alguna en el TLCAN, debido a las condiciones de desigualdad que presentaba (Tarrío 1999, 25-30; Carton de Grammont 2001, 86; Fritscher 2001a, 12). Otros países, como Brasil, a pesar de incluir la agricultura en su modelo de liberalización, mantiene aranceles que promueven un sector competitivo en los mercados internacionales (Espinal y Samacá 2004, 16).

Desde 1985, México implementaba un programa de liberalización de la economía en vísperas de su adhesión al GATT, el año siguiente. Muestra de ello es que, con excepción del azúcar, las tasas arancelarias aplicadas por México se redujeron hasta 20 por ciento, más de lo exigido en sus compromisos internacionales (Rello y Trápaga 2001, 36-37). Los aranceles acordados en el TLCAN, menores que los del GATT, serían descontados de manera paulatina en 0, 5, 10 y 15 años, en correspondencia a un proceso de desgravación diferenciado y a las salvaguardas que cada país propusiera a productos sensibles a la competencia.

El primer apartado del capítulo agropecuario trata de las prácticas y normas relacionadas con las obligaciones entre las partes, el acceso al mercado y los subsidios según: a) los grados de distorsión de los apoyos al mercado o la producción sean mínimos o inexistentes y b) el compromiso de reducir los apoyos con base en la normatividad del GATT. Asimismo, establece la conformación de comités trilaterales, cuya función sería asesorar en controversias comerciales relacionadas con productos de este sector.

En este primer apartado se hace referencia a los subsidios, aunque sólo se mencionan recomendaciones para evitar la aplicación de mecanismos que distorsionen el mercado y no estipula ninguna supresión, pues delega su normatividad a las instancias multilaterales (SECOFI 1994, 231). Esto sugiere que los apoyos a los productores seguirán siendo utilizados según la estrategia económica y política de cada país.

Asimismo, se estipula que los subsidios a la exportación serán utilizados sólo si: “a) las partes importadora y exportadora acuerdan un subsidio a la exportación de un producto agropecuario a territorio de la parte importadora y b) cada una de las partes se reserva el derecho a aplicar cuotas compensatorias a las importaciones subsidiadas de productos agropecuarios provenientes del territorio de cualquier país, sea o no parte” (SECOFI 1994, 233).

En el segundo apartado se detallan las reglas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, donde se especifican las disposiciones trilaterales cuyo fin sea la protección de la vida humana, animal o vegetal. El artículo 703 se refiere al acceso al mercado y se definen los plazos y condiciones de liberalización y salvaguarda especiales, con el propósito de proteger productos que cada país considerara sensibles a las importaciones. En este punto, México negoció con Estados Unidos y Canadá la aplicación de aranceles cuota para el maíz y frijol, entre otros. Estableció un régimen de importación libre de arancel hasta cubrir una cuota; para el maíz de Estados Unidos fue de 2.5 millones de toneladas, y de mil al proveniente de Canadá. En el caso del frijol fue de 50 mil toneladas para el estadounidense y de 1 500 para el canadiense. En caso de ser rebasada, se cobrarían tasas arancelarias altas, las cuales se desgravarían en un plazo máximo de 15 años, hasta llegar a la eliminación definitiva. Para el caso del maíz, México pactó un arancel cuota base de 215 por ciento y para el frijol de 139; en 2005, el del maíz cayó a 54.5 por ciento y el del frijol a 35.2.

Las asimetrías productivas en el TLCAN

El TLCAN establece diferentes criterios para los tres países, en lo que respecta al sector agropecuario. En el caso de México y Estados Unidos, se acordó una apertura completa en un plazo máximo de 15 años (escalonado en 5, 10 y 15). Canadá por su parte mantuvo una actitud protectora, sobre todo en los productos que no presentaban potencialidades competitivas, como los lácteos y avícolas (Mella y Mercado 2006, 182).

México, a diferencia de Estados Unidos y Canadá, es un país con amplias asimetrías en términos de competitividad y potencialidad agrícola. Mientras que los otros socios cuentan con grandes extensiones de tierra y mejores

condiciones de humedad para la producción a gran escala, con el apoyo de labores mecanizadas⁴ e inversión de capital, en México las desventajas naturales,⁵ organizativas, tecnológicas y financieras son determinantes (Fritscher 2001a, 6).

Asimismo, en Estados Unidos 380 millones de hectáreas se distribuyen en dos millones de propiedades (178 hectáreas por predio), en Canadá 67 se reparten entre 273 mil propiedades (247 por predio), mientras que en México 91 se distribuyen en casi cuatro millones de productores (24 por predio) (véase cuadro 1). Algo similar sucede con respecto al área cosechada, mientras que en México se alcanzan los 19 millones de hectáreas, en Estados Unidos sobrepasan los 122 y los 36 en Canadá. Con una superficie sembrada de frijol cerca de 70 por ciento menor que la de México, Estados Unidos obtiene un volumen semejante de producto, lo que sugiere más productividad. De otra forma, los trabajadores agrícolas de Estados Unidos explotan proporcionalmente veinte veces más superficie que los mexicanos, y casi cuarenta veces más los canadienses (Flores 2003, 109).

Cuadro 1

Superficie agropecuaria en América del Norte

Indicador	México*	Estados Unidos**	Canadá***
Superficie agrícola (millones de hectáreas)	91.4	380.6	67.5
Unidades productivas (miles)	3 770	2 128	247
Superficie por unidad de producción (hectáreas)	24.2	178.8	273.2
Superficie cultivada (millones de hectáreas)	19.4	122.5	36.3
Superficie cultivada por unidad de producción (hectáreas)	5	65.3	169
Superficie total sembrada con frijol (miles de hectáreas)	2 183	675	128
Volumen total de producción de frijol (miles de toneladas)	1 118	1 043	193
Rendimiento promedio (toneladas por hectárea)	0.6	1.8	1.5

* Datos a 2004; ** 2003; *** 2002.

Fuente: United States Department of Agriculture, Agricultural Statistics (2005); Statistics Canada (2005); INEGI (2005); SAGARPA (2005).

⁴ Estados Unidos dispone de 1.6 tractores por cada trabajador agrícola, Canadá de 1.9, mientras que México de 0.04 (Calva 2006, 1).

⁵ Según Magda Fritscher (2001b, 2), debido a la condición árida y montañosa de México, la productividad de un trabajador mexicano en comparación con el canadiense representa sólo 5 por ciento, y 3 con respecto al estadounidense.

Otra diferencia significativa son los subsidios. De 1998 a 2000, cada productor estadounidense recibió en promedio 20 800 dólares por ese concepto;⁶ en México, fue de sólo 720 dólares (OECD 2001, 18). En 1999, por ejemplo, los apoyos ascendieron a 21 mil dólares para productores estadounidenses; 9 mil para canadienses y sólo mil para mexicanos (Fristcher 2001b, 7). Con la promulgación de la nueva ley agrícola estadounidense, el 13 de mayo de 2002 (Farm Security and Rural Investment Act of 2002, también conocida como Farm Bill), dichos apoyos superarían los 180 mil millones de dólares⁷ (Nadal 2002). El cuadro 2 muestra las diferencias en los subsidios otorgados por los tres países.

Cuadro 2

Subsidios agropecuarios en los países miembros del TLCAN, 1998-2004
(millones de dólares)

Año	Total de subsidios agropecuarios*			Subsidios a los productores**		
	Canadá	México	Estados Unidos	Canadá	México	Estados Unidos
1998	4 875	5 911	88 150	3 573	4 045	48 441
1999	5 006	5 710	99 018	3 709	4 515	55 433
2000	5 535	7 396	92 089	4 153	7 605	49 333
2001	5 154	7 892	95 259	3 949	7 146	52 991
2002	6 261	8 786	90 273	4 596	8 786	40 849
2003	7 729	7 573	92 199	3 978	7 656	38 768
2004***	7 490	6 287	108 696	5 714	5 452	46 504
Suma	42 050	49 555	665 684	29 672	45 205	332 319

* Valor monetario anual estimado de las transferencias brutas implícitas y explícitas, con las medidas de política de apoyo a las actividades agropecuarias provenientes de los contribuyentes y de los consumidores agrícolas.

** Incluye los subsidios por las vías de los precios administrados, así como de las transferencias por inversiones realizadas y por superficie en explotación.

*** Preliminar.

Fuente: OECD.

⁶ La misma fuente indica que en la Unión Europea los apoyos a productores fueron, en el mismo año, de 16 mil dólares en promedio.

⁷ Un incremento de 44 por ciento con respecto a los autorizados en la Ley Federal de 1996 de Reformas y Mejoras a la Agricultura. Dichos subsidios se distribuirán en pagos directos a productores de granos básicos y precios de garantía para todos los productos, así como apoyos compensatorios por tierras no cultivadas y recuperación de suelos (Ornelas 2003b, 36). Los apoyos por producto (aproximadamente 50 mil millones de dólares) incluyen al algodón, trigo, maíz, sorgo, arroz, cebada, avena y soya, todos exportables a México.

Asimismo, evidencia las grandes desventajas a que se verán sometidos los productores mexicanos en los próximos años, frente a sus competidores comerciales; lo que se agravará cuando se levanten las restricciones en 2008. Además, debe considerarse el peso político que Estados Unidos adjudica a la agricultura, como se desprende de las declaraciones del presidente George W. Bush cuando se promulgó la nueva Farm Bill: "La agricultura es la primera industria de nuestro país. El éxito de los agricultores estadounidenses y ganaderos es esencial para el éxito de la economía [...]. Esta ley está basada en las realidades del mercado y no en las directrices del gobierno." (*La Jornada*, 14 de mayo, 2002).

En esta ley se mantienen medidas de apoyo como *préstamos*, que los productores dejarán de pagar en caso de que los precios del mercado no retribuyan ingresos superiores al préstamo al momento de la venta; *seguros*, establecidos en prevención de pérdidas derivadas de factores climáticos o descensos en el precio o rendimiento y *apoyos a la exportación*, que se otorgan con base en dos programas: a) el de Garantía de los Créditos a la Exportación (GSM-102), que consiste en el otorgamiento de créditos de 90 días a tres años y b) el Intermedio de Garantía de los Créditos de la Exportación (GSM-103), que garantiza créditos de tres y diez años (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, CEFP 2005, 14-16). Mecanismos que bien podrían considerarse distorsionantes del mercado a que hace referencia el TLCAN, aunque no se cuestiona su utilización.

Los términos pactados para la desgravación arancelaria del TLCAN y su aplicación en la producción de frijol

Cuando se firmó el TLCAN, en 1993, se acordó que México importaría hasta 50 mil toneladas de frijol de Estados Unidos y 1 500 de Canadá, las cuales se incrementarían en 3 por ciento en un periodo de 15 años, a partir de 1994; así, para 2007 alcanzarían las 73 426.69 toneladas de Estados Unidos y las 2 202.8 de Canadá (CEFP 2005, 7-24). Sin embargo, también se acordó que, en caso de que dichas importaciones rebasaran las cuotas fijadas para cada año, México aplicaría un arancel cuota de 139 por ciento *ad valorem*, que iría disminuyendo en un lapso de 15 años. Mientras en 1994 era de 133.4 por ciento, para 2007 llegaría a 11.8 y en 2008 desaparecería. Esto significa que en 1994 por cada kilogramo que sobrepasara la cuota acordada de importación, México cobraría 0.46 dólares estadounidenses, para 2005 se reduciría a 0.121, para el 1 de enero de 2007 sólo se tendría el derecho a cobrar 0.040 y al comienzo de 2008 quedarían libres de arancel todas las importaciones de la leguminosa provenientes de los países socios.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, los términos no se cumplieron pues además de importarse más de lo pactado,⁸ México ha dejado de recibir ingresos superiores a 248 millones de dólares (véase cuadro 3). Esta situación resulta de la ambigüedad de los términos en que fue suscrito el acuerdo (Fristcher 2001b, 3), pues las cuotas de libre importación para México son mínimas, por tanto permiten ingresar mucho más del volumen pactado, mientras que para Estados Unidos los cupos son máximos y no incluyen ninguna reducción, hasta cumplir el plazo acordado; lo que demuestra circunstancias aún más desventajosas. Para 2004, el volumen importado había superado en 7.53 por ciento lo que debió importarse durante las quince etapas acordadas, esto sin tomar en cuenta los compromisos con Canadá.

Cuadro 3

Cuotas aplicables en el TLCAN a importaciones de frijol originarias de Estados Unidos (fracción arancelaria 0713.33.99)

Año	Cupo mínimo (ton/m) **	Total importado		Sobrecupo		Tasa por sobrecupo	Arancel no cobrado sobrecupo arancel ad valorem (md)
		Valor (md)*	Volumen (ton/m)	Valor (md)	Volumen (ton/m)		
1994	50 000.00	37.5	54 964	3.39	4 964	133.4	4.52
1995	51 500.00	14.3	24 048	n.a.	n.a.	127.8	n.a.
1996	53 045.00	80.0	119 972	44.63	66 927	122.3	54.58
1997	54 636.35	51.5	86 628	19.02	31 992	116.7	22.20
1998	56 275.44	119.8	189 973	84.31	133 698	111.2	93.75
1999	57 963.70	66.7	122 113	35.04	64 149	105.6	37.00
2000	59 702.61	38.6	84 708	11.39	25 005	93.9	10.70
2001	61 493.69	51.6	115 557	24.14	54 063	82.1	19.82
2002	63 338.50	61.9	73 404	8.49	10 066	70.4	5.98
2003	65 238.66	11.7	23 298	n.a.	n.a.	58.7	n.a.
2004	67 195.82	17.4	29 415	n.a.	n.a.	46.9	n.a.
2005	69 211.69					35.2	
2006	71 288.04					23.5	
2007	73 426.69					11.8	
2008	Libre						
Total	854 316.19	551.0	923 899.5	230.4			248.55

* Millones de dólares.

** Toneladas métricas; n. a. : no aplica.

Fuente: adaptado de CEFP (2005, 7-15).

⁸ Según Carton de Grammont (2001, 86), algo similar ha ocurrido con las importaciones de maíz realizadas en el marco del TLCAN, que no se ajustan a las reglas. El autor señala que a partir de 1996 se han importado entre 5 y 6 millones de toneladas extra, equivalente a más del doble de lo pactado.

El frijol en México

En México, el frijol ha sido considerado un producto tradicional y estratégico para el desarrollo rural del país (Serrano 2004, 3; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2003, 3; SAGARPA 2005, 9). El frijol y el maíz, además de ser una fuente alimenticia importante para la sociedad mexicana, formaba parte de los medios de control gubernamental antiinflacionarios, cuando se empleaban precios de garantía para dichos productos (Romero 1993, 59), y así se amortiguaba la reducción del valor de los salarios industriales.

De los 20.8 millones de hectáreas dedicadas a la agricultura en México, en 10.5 por ciento se cultiva frijol y ocupa a cerca de 650 mil productores,⁹ es decir, 11.2 por ciento de la población económicamente activa (PEA) agropecuaria.¹⁰ La producción de la leguminosa tiene también gran repercusión en la economía rural, pues se estima que ocupa más de 78 millones de jornales al año, con un promedio de 35 por hectárea (Serrano 2004, 3).

El frijol se siembra prácticamente en todos los estados de México, desde el nivel del mar hasta altitudes de más de 2 500 metros, y en todo tipo de suelo y clima. Después del maíz, el frijol representa el segundo cultivo más importante a escala nacional, tanto por la superficie que se le destina, como por el número de agricultores que se dedican al cultivo (SAGARPA 2003, 3; Ortiz 1998, 30). Según el volumen de producción, se distinguen dos regiones principales; la primera se localiza en la parte semiárida del centro-norte y comprende Zacatecas, Aguascalientes, Durango y Chihuahua, cuya producción tiende a concentrarse en el ciclo primavera-verano¹¹ (véase cuadro 4). Y la segunda se ubica en la región noroeste del territorio mexicano, e incluye a Sinaloa y Nayarit, que junto con Veracruz, destacan como principales productores del ciclo otoño-invierno (Rincón et al. 2004, 118; Galindo y Zandate 2004, 13). A la región centro-norte, se le considera la franja frijolar más importante de México, cuya producción representa cerca de 47 por ciento del total nacional. Es por ello que Ledesma y Ramírez (1994, 50) la señalan como un área compacta de gran importancia, inclusive en el mundo.

⁹ El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (LIX Legislatura) registra 570 mil en todo el país (CEFP 2004, 12).

¹⁰ El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el censo de población y vivienda de 2000 contabilizó 97 millones de habitantes en México, de los cuales 5.8 (16.4 por ciento) constituía la PEA. Sin embargo, puesto que este organismo emplea metodologías y definiciones distintas para el Sistema de Cuentas Nacionales, la PEA agrícola en 1998 se ubicó en los 7.8 millones de habitantes, lo que representaría 20.4 por ciento del total.

¹¹ La SAGARPA considera el ciclo primavera-verano de abril a septiembre y de octubre a marzo el de otoño-invierno.

Cuadro 4
Producción y rendimientos de frijol en México 1980-2004

Región	Estado	1980-1985		1986-1990		1991-1995		1996-2000		2001-2004		Rendimiento **	
		Riego	Temp.*	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.
Centro Norte	Ags.	7 315	1 378	5 102	1 369	4 151	1 601	4 252	1 426	2 100	4 560	1 574	223
	Chih.	8 765	76 279	8 099	73 399	12 527	66 107	18 508	72 942	27 458	27 063	1 040	431
	Dgo.	9 922	111 516	5 369	98 053	7 950	126 983	7 128	97 809	4 030	152 550	1 069	466
	Zac.	62 797	198 340	93 765	226 815	83 722	262 507	70 133	213 170	66 903	349 004	1 831	447
	Suma	88 799	387 513	112 335	399 636	108 350	457 198	100 021	385 347	100 491	533 177	1 379	392
Noroeste	B. C.	224	214	77	3	129	209	60	76	50	118	994	432
	B. C. S.	3 305		1 620		2 329		2 079		5 008		1 176	
	Nay.	22 199	81 111	17 146	47 640	28 080	54 223	22 202	48 165	20 498	41 771	1 225	1 028
	Sin.	79 892	23 180	75 753	16 631	147 548	16 750	166 714	11 747	144 542	9 292	1 464	674
	Son.	10 244	632	9 193	509	10 113	245	7 998	1 038	10 458	550	1 345	593
Suma	115 864	105 137	103 789	64 783	188 199	71 427	199 053	61 026	180 556	51 731	1 241	682	
Noreste	Coah.	4 165	1 496	4 912	1 664	20 719	1 146	5 281	2 501	1 037	3 696	1 202	436
	N. L.	2 051	1 316	1 076	1 048	1 810	1 183	982	2 981	673	1 723	819	449
	S. L. P.	8 882	15 501	12 295	13 828	18 134	28 520	15 149	23 045	12 332	47 080	1 480	390
	Tamps.	13 678	11 961	4 353	5 113	3 521	6 587	636	3 819	726	3 473	580	517
	Suma	28 776	30 274	22 636	21 653	44 184	37 436	22 048	32 346	14 768	55 972	1 020	448
Bajío	Col.	290	21	211	19	199	25	131	12	65	26	870	758
	Gto.	10 508	28 986	18 561	30 781	22 846	26 185	22 709	17 847	20 333	40 682	1 499	379
	Jal.	7 055	41 327	7 051	15 145	6 004	17 447	6 194	18 417	7 389	22 054	1 309	802
	Mích.	9 956	12 130	4 535	9 279	5 255	13 600	5 884	9 855	4 770	4 657	1 252	748
	Qro.	1 939	6 734	744	5 385	1 480	3 957	2 809	4 890	2 587	9 823	1 108	351
Suma	29 748	89 198	31 102	60 609	35 784	61 214	37 727	51 021	35 144	77 242	1 208	608	

Continuación del cuadro 4

Región	Estado	1980-1985		1986-1990		1991-1995		1996-2000		2001-2004		Rendimiento **	
		Riego	Temp.*	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.	Riego	Temp.
Centro	D. F.		239		473		344		363		290		900
	Hgo.	9 031	14 269	8 064	10 629	12 297	9 266	12 981	10 576	17 939	14 196	17 939	1 545
	Mex.	1 706	17 448	1 081	11 208	878	11 753	1 402	15 800	1 563	18 667	1 563	1 292
	Mor.	3 100	2 533	1 890	2 740	1 715	1 592	2 361	1 616	3 626	2 191	3 626	1 496
	Pue.	5 085	23 845	5 799	20 439	7 139	25 278	8 125	23 910	8 913	26 929	8 913	1 163
	Tlax.	856	1 855	813	2 670	1 299	4 044	873	3 822	1 257	5 063	1 257	1 269
	Suma	19 778	60 189	17 647	48 159	23 328	52 277	25 742	56 087	33 298	67 336	33 298	1 353
Golfo Centro	Tab.		3 444		3 006		2 276		2 982		3 915		595
	Ver.	1 280	27 475	2 095	22 486	650	27 081	544	24 315	486	24 941	486	896
	Suma	1 280	30 919	2 095	25 492	650	29 357	544	27 297	486	28 856	486	608
Pacífico Sur	Chis.	216	42 544	2 816	34 221	3 719	53 033	653	69 567	3 025	74 284	3 025	598
	Gro.	2 861	6 369	2 395	4 636	2 247	3 928	3 031	5 231	2 983	6 089	2 983	713
	Oax.	1 535	11 342	1 980	11 305	2 697	17 870	5 066	18 314	7 621	20 248	7 621	1 011
	Suma	4 612	60 255	7 191	50 162	8 663	74 831	8 750	93 112	13 629	100 621	13 629	475
Peninsular	Camp.	32	752	2	298	6	499	59	1 654	17	1 848	17	530
	Q. Roo	77	2 197	54	342	550	550	2	1 140	18	1 333	18	304
	Yuc.	217	6 873	134	2 411	278	9 787	476	951	409	698	409	430
	Suma	326	9 822	190	3 051	284	10 836	537	3 745	444	3 879	444	421
Nacional		289 183	773 307	296 985	673 545	409 442	794 576	394 422	709 981	378 816	918 814	378 816	1 382

* Temporal.

** Rendimiento promedio en kilogramos.

Fuente: Sistema de Información Agropecuaria de Consulta, SAGARPA (2005). <http://www.sagarpa.gob.mx>

Del total nacional (1.1 millones de toneladas en promedio), sólo una tercera parte, es decir, 31 por ciento de la producción se obtiene en la modalidad de riego y 69 es de temporal. Entre estos indicadores, Zacatecas predomina con más de 244 mil toneladas anuales de temporal en el ciclo primavera-verano, y Sinaloa en la siembra de riego, con más de 120 mil en el ciclo otoño-invierno. Entre 1980 y 2004 Zacatecas sumó, entre riego y temporal, 319 mil toneladas como promedio anual, lo que equivale a 28.5 por ciento de la producción nacional. Sin embargo, Zacatecas tiene la desventaja de levantar la mayor parte de su cosecha entre septiembre y enero, periodo que coincide con la importación de Estados Unidos (SAGARPA 2005, 20). Esto no afecta a Sinaloa, pues el mayor porcentaje del grano se envía al mercado entre enero y junio, con más posibilidades de obtener mejores precios.

El cultivo del frijol en Zacatecas

De los 4 042 059 de hectáreas dedicadas a la actividad agropecuaria en el estado, 33.4 por ciento se destina a la agricultura, 64.8 está clasificada como agostadero, 1.5 es bosque y 0.3 es superficie sin vegetación (INEGI 1999). Del área agrícola, entre 1980 y 2004, 55.3 por ciento se cultivó con frijol (riego y temporal), casi el doble de lo que se siembra con maíz grano, que es el segundo cultivo con mayor superficie (SAGARPA 2005). En cuanto al valor de la producción generado, la misma fuente registra para el mismo periodo una contribución de 31.9 por ciento del total¹² (7 429 millones de pesos) por el sector agrícola en el estado (véase gráfica 1). Asimismo, según datos del VII Censo Agrícola-Ganadero (INEGI 1997, 22), de las 118 917 unidades de producción rural de Zacatecas, 65 por ciento (78 133) cultiva frijol. De éstas últimas, 73.6 por ciento corresponde a unidades de propiedad social (ejido), 21.2 a propiedad privada y 5.2 son de tenencia mixta.

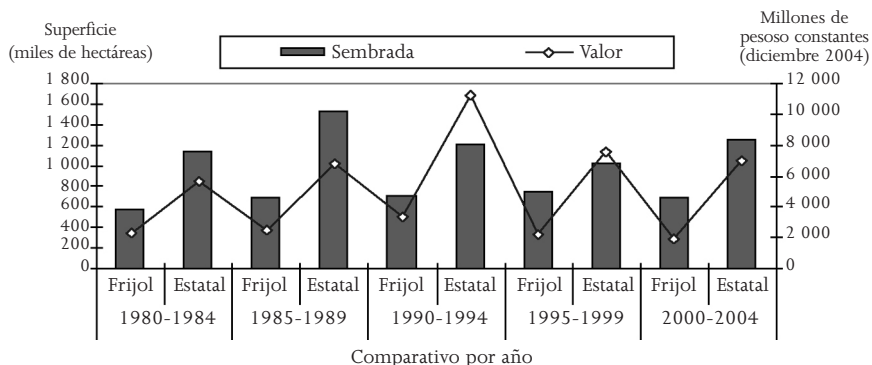
Entre 1960 y 1973 se cosechaban en Zacatecas 204.5 mil hectáreas de frijol en promedio (INEGI 1984, 208). A siembras de temporal correspondió 99.5 por ciento y sólo 0.5 a riego. La misma fuente registra, tres años después (1976), 409 mil hectáreas de temporal y 24.5 mil de riego; y para 1981, 466.2 mil y 36.4 mil para temporal y riego respectivamente. En términos relativos del área cosechada con respecto a la nacional,¹³ representaba 32.9 por ciento en 1976 y 25.2 en 1981.

¹² A pesos constantes de diciembre de 2004.

¹³ INEGI (1999, 405-406) registra, entre 1960 y 1973, 1 815 707 hectáreas cosechadas como promedio anual y a escala nacional; 1 315 819 en 1976, y 1 991 000 hectáreas en 1981.

Gráfica 1

Evolución de la superficie sembrada y valor de producción de frijol en Zacatecas, 1980-2004



Fuente: Sistema de Información Agropecuaria de Consulta, SAGARPA (2005).
<http://www.sagarpa.gob.mx>

De 2.2 millones de hectáreas destinadas al cultivo del frijol en México, entre 1980 y 2004, esto es, más de 681 mil (31.2 por ciento) correspondieron a Zacatecas, situación que lo ubica como principal estado productor del país. Sin embargo, 93.8 por ciento de esa superficie se cultivó en el ciclo primavera-verano y sólo 6.2 se sembró en la modalidad de riego (véase cuadro 5). Son poco más de 244 mil toneladas anuales de temporal, con un rendimiento promedio de 447 kilos por hectárea, que resulta 9.7 por ciento menor al promedio nacional y 24 al mundial (SAGARPA 2004a; Base de Datos Estadísticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAOSTAT 2004). Puede afirmarse que la importancia de Zacatecas en la producción nacional de la leguminosa proviene de las grandes extensiones que se cultivan en la modalidad de temporal y no por el rendimiento, que resulta comparativamente bajo. El carácter temporalero explica, en parte, el estancamiento de la superficie cultivada, ya que las tasas de crecimiento media anual se ubican en 0.4 por ciento para riego y 0.9 para temporal.

La importancia del frijol para Zacatecas también es evidente, cuando se compara la superficie sembrada y el valor generado en el contexto agrícola del estado. Entre 1980 y 2004, la siembra de frijol representó 55.3 por ciento del total de la superficie sembrada, y 31.9 del total del valor generado por la agricultura¹⁴ (véase cuadro 6). Puede destacarse, por tanto, la controver-

¹⁴ SAGARPA ha registrado en promedio 17 cultivos cíclicos y 23 perennes, tanto en primavera-verano como en otoño-invierno.

Cuadro 5

El cultivo de frijol en Zacatecas por ciclo y modalidad, 1980-2004

Ciclo	Modalidad	Superficie (miles de hectáreas)				Producción (miles/tons.)	Rendimiento (tons./ha.)
		Sembrada	%	Cosechada	%		
Primavera-verano	Riego	42	6.2	41	7.0	75	1 831
	Temporal	639	93.8	546	93.0	244	0.447
Otoño-invierno*							
Total		681	100.0	587	100.0	319	

* Las siembras de frijol en el ciclo otoño-invierno son irrelevantes, en comparación con el ciclo primavera-verano.

Fuente: Sistema de Información Agropecuaria de Consulta, SAGARPA (2005). <http://www.sagarpa.gob.mx>

tida situación del frijol en Zacatecas. Por un lado, genera más de 30 por ciento del valor de la producción agrícola, con poco más de 50 por ciento del área total. Por otro, muestra un estancamiento virtual en la superficie sembrada en los últimos 25 años, y un rendimiento por hectárea inferior al promedio nacional. Entre otros factores, esto se deriva del atraso en las condiciones de trabajo, del sistema tradicional con que se realizan las actividades técnico-productivas, la eventualidad climática y la baja rentabilidad. Elementos que también explican algunas de las causas del fenómeno migratorio, y la vulnerabilidad de los agricultores de temporal como oferente principal del grano en el país.

Regiones productoras de frijol en Zacatecas¹⁵

Con base en la potencialidad productiva del estado, se distinguen tres regiones principales en el cultivo de frijol (véase mapa 1). La primera se ubica al noroeste de la entidad y comprende ocho municipios.¹⁶ En dicha región se sembró 45.6 por ciento entre 1987 y 2004, de la superficie de temporal.¹⁷ Por sus características agroecológicas, es considerada la zona con mayor potencial para el cultivo de frijol (Medina et al. 2003, 100-105; Luna y Ortiz

¹⁵ Una zona que por sus características productivas mantiene similitudes espaciales con la "franja agrícola zacatecana", determinada por Ramírez (1993, 23-45).

¹⁶ Sombrerete, Río Grande, Miguel Auza, Saín Alto, Juan Francisco R. Murguía, Chalchihuites, Juan Aldama y Jiménez del Teúl.

¹⁷ Los datos se refieren al último periodo del que se cuenta con información municipal.

Cuadro 6

Participación del frijol con respecto a los demás cultivos en Zacatecas, 1980-2004

Concepto	1980-1984	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	Promedio
			Frijol			
Superficie sembrada*	572	691	702	754	686	681
Superficie cosechada*	475	608	626	618	610	587
Valor de la producción**	2 192	2 415	3 273	2 108	1 850	2 368
			Estatál			
Superficie sembrada	1 137	1 262	1 209	1 284	1 260	1 230
Superficie cosechada	928	1 088	1 083	1 068	1 126	1 059
Valor de la producción	5 522	6 633	10 881	7 293	6 814	7 429
			Porcentajes			
Superficie sembrada	50.3	54.8	58.0	58.7	54.4	55.3
Superficie cosechada	51.2	55.9	57.8	57.9	54.2	55.5
Valor de la producción	39.7	36.4	30.1	28.9	27.2	31.9

* En miles de hectáreas.

** Millones de pesos (pesos constantes a diciembre de 2004).

Fuente: Sistema de Información Agropecuaria de Consulta, SAGARPA (2005). <http://www.sagarpa.gob.mx>

1998, 56). Esta zona cuenta con 19 696 agricultores inscritos en el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)¹⁸ (SAGARPA 2002). Predomina la producción de frijol de temporal, aunque se distingue por el mayor uso de maquinaria e insumos agrícolas del estado, debido a sus mejores condiciones naturales y socioeconómicas (Ramírez 1993, 35-36). La segunda región de potencial mediano comprende municipios del centro,¹⁹ donde se cultiva poco más de 34.8 por ciento de la superficie estatal e involucra a 21 531 productores, quienes combinan las modalidades de riego y temporal en sus cultivos. La de riego se caracteriza por la utilización generalizada de trabajo mecanizado y agroquímicos, algo que no sucede en las zonas de temporal,

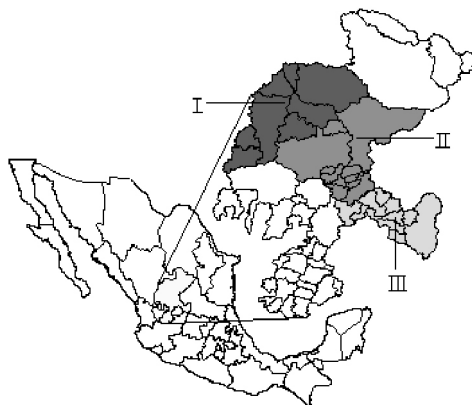
¹⁸ PROCAMPO es un programa que surge por iniciativa presidencial a partir del ciclo otoño-invierno 1993-1994; consiste en la asignación de un pago directo al productor por hectárea cultivada. Para 2005 este apoyo ascendió a 963 pesos por hectárea y a 1 160 para aquellos productores con menos de 8 hectáreas que hubieran tramitado el pago anticipado (hasta por cuatro años, a partir de 2006 este pago será sólo por tres). Para los agricultores que rebasan ese rango se aplica la tarifa normal (963 pesos). Para las normas de asignación del pago se considera como superficie elegible a la sembrada o cultivada con maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, cártamo, algodón y cebada. A partir de 2001, las reglas de operación se refieren a predios en explotación independientemente del régimen hídrico, y no se hace referencia al tipo de cultivo elegible (SAGARPA 1995-2006).

¹⁹ Fresnillo, Calera, Guadalupe, Morelos, Pánuco, Zacatecas y Villa de Cos, entre otros.

debido a las limitaciones climáticas. La tercera región, de bajo potencial, se ubica en el sureste del estado,²⁰ representa 16.1 por ciento del área total de frijol y es cultivada por 14 110 agricultores. A ésta Ramírez (1993, 38-39) la identifica con mayores restricciones climáticas y uso de poca tecnología, cuyo rasgo distintivo es la producción de temporal: a) parcialmente mecanizado²¹ y uso medio de insumos, b) con tracción mixta²² y uso marginal de los insumos y c) asociaciones maíz-frijol con tracción animal.

Mapa 1

Principales regiones productoras de frijol de temporal en Zacatecas



Fuente: SAGARPA (2004). Delegación Zacatecas.

El resto de la producción en el estado se distribuye entre los demás municipios que, comparativamente con las regiones señaladas, resultan menos relevantes. De los 58 municipios que conforman Zacatecas, Sombretete²³ es el principal productor de frijol. De 1987 a 2004 se cultivaron allí más de 105 mil hectáreas,²⁴ con un rendimiento de más de 67

²⁰ Ojo Caliente, Villa García, Noria de Ángeles, Luis Moya, Loreto y Pinos, entre otros.

²¹ Los tractores por lo general son colectivos o rentados.

²² El tractor se utiliza fundamentalmente para la preparación del suelo, en virtud de la poca disponibilidad de recursos económicos.

²³ Según INEGI (2002), este municipio representa 4.9 por ciento (3 627.05 km²) del área territorial del estado.

²⁴ Esta cantidad equivale a 16.2 por ciento de la superficie cultivada con frijol en todo el estado, incluso superior a Fresnillo, otro de los municipios que destinan mayor extensión al cultivo de temporal, y el principal en la modalidad de riego.

mil toneladas, es decir, un promedio de 649 kilos por hectárea, 22.7 por ciento superior al estatal, no obstante que 95.5 por ciento de la superficie sembrada es de temporal (SAGARPA-Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) 2004). En Sombrerete se involucran 5 245 productores, 8.5 por ciento de los del estado inscritos en PROCAMPO. Asimismo, de todas las comunidades que conforman este municipio, la colonia González Ortega es la que cultiva mayor superficie, alcanza 10.6 por ciento del total (SAGARPA 2002).

Los siguientes aspectos consolidan las características principales de la producción de frijol en Zacatecas, y muestran el grado de vulnerabilidad que enfrentarán los agricultores una vez liberada la importación proveniente de Estados Unidos y Canadá:

- Las condiciones ecológicas constituyen una barrera natural para una modernización fácil del sector. De la superficie de Zacatecas, 75 por ciento se considera árida, con variantes de clima templado a semicálido. Treinta por ciento del territorio se ubica en áreas con menos de 300 milímetros de precipitación media anual; 46 por ciento del territorio recibe entre 300 y 500; 20 tiene entre 500 y 700 y sólo en 4 de la superficie llueve más de 700 mm anuales (Rincón et al. 2004, 1).²⁵ A ello se agregaría la concentración pluvial en julio, agosto y septiembre (Medina y Ruiz 2004, 52). Al considerar lo anterior, se descarta un aumento significativo de las áreas de riego, que sustituya la siembra de frijol de temporal.
- Los agricultores consideran al frijol como mercancía de intercambio fácil, incluso en el medio rural. Por lo tanto, aunque se ha intentado motivarlos para que siembren otros cultivos,²⁶ sólo se ha tenido éxito en pocos casos. Asimismo, no existen otras alternativas en curso, para sustituir rápidamente las extensiones que aún se destinan al frijol, y que permitan encarar la problemática de manera integral, y esto a pesar de los señalamientos persistentes sobre la incosteabilidad del cultivo (Romo 1994, 732; Ledesma y Ramírez 1994, 54-55; Gobierno del Estado de Zacatecas 1993, 102; Morales 2000, 2).

²⁵ Entre 1961 y 2003, la estación climatológica ubicada en la colonia González Ortega de Sombrerete registró una precipitación media anual de 472.4 milímetros (Medina y Ruiz 2004, 220).

²⁶ En el *Diario Oficial* del 2 de julio de 2004 se publicaron los lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos para la Conversión del Cultivo de Frijol por Granos Forrajeros y Pastos para Zacatecas, Durango y San Luis Potosí para el ciclo agrícola primavera-verano 2004. Se plantea la necesidad de sembrar, en Zacatecas, 123 300 hectáreas de frijol con otros cultivos; 90 mil con avena forrajera, 28 300 con maíz forrajero y 5 mil con pastos, cuyos apoyos ascenderían a 650, 400 y 1 200 pesos respectivamente.

- La disminución de aranceles, que evalúan estudios como el de De Gorter, Ingco y Short (2004, 151-158), cuyos efectos posibles sobre los ingresos de productores agropecuarios mexicanos, indican que con una reducción de 50 por ciento los precios de productos básicos que se pagan al agricultor, bajarían 14 por ciento; y la producción se reduciría en 13. El efecto sería aún mayor con una liberalización total (sin arancel). En este último caso, los precios caerían en 27 por ciento y la producción en 25. Como las exportaciones de frijol mexicano son irrelevantes, escenarios como los señalados aumentarían claramente las exportaciones de Canadá y Estados Unidos y las importaciones mexicanas.
- La situación de los costos de la producción de frijol de Zacatecas,²⁷ así como de sus rendimientos relativamente inferiores al resto de los estados mexicanos (véase cuadro 4). Si se estima una reducción del precio del frijol en 27 por ciento, es de suponer que los ingresos para la zona más productiva del estado se reducirían en 61.9, para quienes posean maquinaria y reciban apoyo para diesel; 69.8 por ciento para quienes tienen maquinaria, pero sin subsidio para diesel y el efecto sería enorme para quienes contratan o rentan maquinaria, en cuyo caso los ingresos disminuirían en 82.4 por ciento.²⁸
- El perjuicio previsible para cerca de 46 mil productores dedicados al cultivo de la leguminosa en condiciones de temporal —con 12.7 hectáreas en promedio, lo que constituye cerca de 41 por ciento²⁹ del total del estado beneficiados con PROCAMPO—, y aumenta el éxodo rural hacia fuentes alternativas de sostenimiento.
- La emigración internacional, en el pasado reciente y como resultado de la crisis del campo mexicano, actuó como una válvula de seguridad, pues ofrecía opciones laborales a la población expulsada del agro. A finales de 2005, la PEA rural era de 6.4 millones de personas, cuando en 2000 sumaba 7 millones 269 mil habitantes. En cinco años se redujo en 10 por ciento, como consecuencia de la emigración. A la inversa, mientras en el campo disminuía la población en edad para incorporarse a las activida-

²⁷ El Distrito de Desarrollo Rural de Río Grande (DDRRG) de la SAGARPA en Zacatecas estimó en 2005 los costos de producción para el frijol de temporal. Para los agricultores con maquinaria y subsidios para diesel, la estimación fue de 2 868 pesos; para los que contaban con maquinaria, pero sin apoyo para el combustible, de 3 033 pesos y para los que maquilan, de 3 233 pesos.

²⁸ Los cálculos se realizaron en función de los ingresos netos (rendimiento promedio de 675 kilos por hectárea y el precio medio rural de 5 pesos, menos los costos para cada tipo de productor) y los valores relativos proporcionados por De Gorter et al. (2004).

²⁹ Es posible que este porcentaje sea mayor, si se toma en cuenta que en el *Diario Oficial* del 31 de diciembre de 2001 se publicó la Ley de Capitalización de PROCAMPO, cuyo objetivo era entregar por anticipado dichos apoyos, mediante proyectos viables, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2008.

des productivas, el monto de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos desde el exterior mantenían una tendencia creciente; entre 2001 y 2005 aumentaron 125 por ciento. El Banco de México informa que durante el gobierno del presidente Vicente Fox las remesas recibidas ascendieron a 68 mil 753 millones de dólares, cantidad equivalente a 57.6 por ciento de los pagos realizados en el exterior por la compra de todo tipo de consumo inmediato. En 2001, las remesas representaban 45 por ciento de los bienes de consumo, en 2005 esa proporción se elevó a 64 (Zúñiga y Cardoso 2006, 2).

- Los acuerdos parciales de la reforma migratoria en Estados Unidos, que hasta mayo de 2006 prefiguran la posibilidad de una legalización cercana a los 7 millones de inmigrantes indocumentados (de los cuales por lo menos 50 por ciento son mexicanos), la posibilidad de deportación de cerca de dos millones de indocumentados y la militarización y disminución de la emigración internacional. La posibilidad de una deportación masiva y el achicamiento al libre tránsito por la frontera norte a nuevos contingentes de inmigrantes obliga a revalorar el espacio rural y las actividades agropecuarias como alternativas de generación de empleo permanente y arraigo social, mediante políticas públicas nuevas de apoyo y fortalecimiento a ese sector.
- La posible liberalización de aranceles, con el argumento a favor de que atraería mayores inversiones extranjeras, lo que a la larga compensaría, al menos en términos de valor generado, las pérdidas originales. Oportunidad que bien podría orientarse a convenir programas de reconversión productiva en zonas factibles para ello. Sin embargo, estudios como el de Mella y Mercado (2006) concluyen que las inversiones extranjeras fueron menores en el periodo del TLCAN (1994 a 2001) que en los años anteriores (1990 a 1993), de manera que tampoco debiera apostarse a esta posibilidad.

Conclusiones

Se espera que la apertura total de las fronteras al comercio de productos agrícolas entre los países socios del TLCAN ocurra el 1 de enero de 2008. Ésta que es vista con optimismo por algunos, como indicador de abaratamiento de mercancías para los consumidores, y presión para la mejora técnica y la competitividad para los productores, puede ser contraproducente para miles de campesinos y trabajadores rurales mexicanos, que se verán expuestos a una competencia desfavorable.

Zacatecas es un estado paradigmático para analizar los efectos de la apertura comercial en la agricultura, y en particular en la producción de frijol. Tanto porque responde por una importantísima fracción de la cosecha nacional, porque sus condiciones agroecológicas y el carácter temporalero de sus cultivos lo colocan en situación de gran vulnerabilidad. Aunque desde un punto de vista técnico y económico, las posibilidades de realizar una reconversión productiva o bien de mejorar sustancialmente la rentabilidad del frijol no son simples, es menester considerar los dos aspectos que son razones suficientes para elaborar un plan de defensa de la producción de frijol y de sus trabajadores: la importancia de la autosuficiencia alimenticia como política de Estado, algo que todos los países desarrollados reconocen y subsidian; y la situación social de miles de trabajadores que pueden, en pocos años, pauperizarse aún más.

Los datos correspondientes al frijol en Zacatecas muestran, durante las últimas décadas, un estancamiento virtual tanto en la superficie cultivada como en rendimientos obtenidos. En estas condiciones, cualquier movimiento desfavorable para estos productores en los precios o en la demanda puede orillarlos a la quiebra. Debido a lo atrasado de las condiciones y al sistema tradicional utilizado en las actividades técnico-productivas por los agricultores pequeños, así como a la falta de una política pública sostenida, es difícil pensar que la mayoría de los productores de temporal se reconviertan cuando se considera estar a las puertas de la apertura. En el contexto de gran emigración internacional de Zacatecas, es de esperar que el sector más joven de los productores emigre a Estados Unidos, mientras que los más viejos o con menores lazos de apoyo familiar se paupericen.

La situación anterior sugiere la necesidad de mantener y mejorar los apoyos directos otorgados al agricultor, que en mayor o menor medida tienden a incrementar sus ingresos, pero también a implantar programas de difusión y extensión tecnológica, créditos accesibles y diseño de esquemas de comercialización encaminados a elevar el precio de las mercancías, problemas entre los más señalados por los productores. En particular, la agenda presenta puntos álgidos en virtud de las fechas propuestas en el TLCAN; uno de ellos, que se observa imperativo, es el de la reglamentación de apoyos directos, pues del análisis realizado se observa que los subsidios son un componente fundamental para la sustentabilidad de los sistemas de producción.

Ante la inminente legalización masiva de inmigrantes zacatecanos, la militarización de la frontera norte y las dificultades futuras para que 20 mil habitantes de la entidad sigan emigrando por año, como en la última década, Zacatecas puede enfrentarse a la tragedia de que se produzca un despoblamiento casi total, que ahora llega a 72 por ciento de los municipios

(García 2006) o enfrentarse al regreso masivo de deportados, que la economía estatal no está en condiciones de integrar productivamente. Ante esta posibilidad, y los problemas para el libre flujo de generaciones nuevas de emigrantes en los años próximos, el nuevo gobierno mexicano debe considerar la importancia del sector agropecuario por su capacidad de generar empleos, retener a la población y promover el arraigo social. Ante las barreras puestas a la migración internacional por una etapa nueva de regulación gubernamental y militar, por cuestiones de seguridad nacional y gobernabilidad del país, el modelo económico debe reorientarse al mercado interno y las políticas públicas deben privilegiar el fortalecimiento de las regiones y sectores productivos, ubicando la generación del empleo como prioridad nacional.

Según esta perspectiva, se requiere ponderar las posibilidades contenidas en el mismo TLCAN, de apoyo a la producción agrícola nacional para el mercado interno, que en rigor no está prohibida. Incluso valorar objetivamente si México tiene capacidad de promover su renegociación, con las cartas de fortalecimiento de la economía interna como única alternativa para la gobernabilidad, la reducción de las tensiones políticas en la frontera norte y la posibilidad de disminuir los flujos migratorios a mediano plazo.

Recibido en mayo de 2006

Revisado en noviembre de 2006

Bibliografía

- Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). 2004. Padrón de productores apoyados (PROCAMPO). <http://www.procampo.gob.mx/padron.html> (15 de agosto de 2005).
- . 2006. Normas de operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) 1995-2006. <http://www.procampo.gob.mx/normatividad.html> (25 de febrero de 2006).
- Calva, José Luis. 2006. Los plazos se cumplen. *El Universal*, 3 de noviembre.
- . 2005. Desigualdades regionales. *El Universal*, 16 de diciembre.
- Carton de Grammont, Hubert. 2001. El campo mexicano a finales del siglo XX. *Revista Mexicana de Sociología* LXIII (4): 81-108.

- CEFP. 2005. El sistema de cupos y los subsidios para el maíz blanco y el frijol en el marco del TLCAN y su efecto en las relaciones comerciales de los países signatarios. <http://www.cefp.org.mx/inter/edocumentos/pdf/cefp/cefp02262005.pdf> (25 de abril de 2005).
- . 2004. Impacto de las importaciones de maíz blanco y de frijol originarias de EUA en el mercado interno de México. <http://www.cefp.org.mx/inter/edocumentos/pdf/cefp/cefp0542004.pdf>. (25 de abril de 2005).
- De Gorter, Harry, Merlinda D. Ingco y Cameron Short. 2004. The Distributional Effects of Agricultural Policy Reforms. En *Agriculture and the WTO, Creating a Trading System for Development*, compilado por Merlinda D. Ingco y John D. Nash. Oxford University Press y World Bank. <http://www.wds.worldbank.org> (5 de abril de 2006).
- Espinal, Carlos Federico y Henry Samacá Prieto. 2004. Políticas comerciales en la agricultura: el caso de Brasil y Estados Unidos. Red Latinoamericana de Política Comercial. http://www.latn.org.ar/pdfs/3informe_agricultura.pdf. (16 de mayo de 2006).
- FAOSTAT. 2004. Base de datos estadísticos. <http://faostat.fao.org/faostat/> (20 de julio de 2005).
- Flores Verduzco, Juan José. 2003. *Integración económica al TLCAN y participación estatal en el sistema de innovación tecnológica en granos y oleaginosas en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Económicas y Plaza y Valdés.
- Fritscher Mundt, Magda. 2001a. Libre comercio e integración en Norteamérica: el caso de la agricultura. *Revista Mexicana de Sociología* LXIII (4): 3-36.
- . 2001b. México y Canadá: experiencias asimétricas de integración agrícola con Estados Unidos en el Marco del TLC. Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Zacatecas.
- Galindo González, Guillermo y Román Zandate Hernández. 2004. Caracterización de productores del noroeste de Zacatecas y el uso de variedades de frijol. Folleto no. 13. México: SAGARPA-Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP).

- García Zamora, Rodolfo (en prensa). *El programa 3x1 y los retos de los proyectos productivos en Zacatecas*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. 1993. *Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998 Zacatecas*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2002. *Cuaderno estadístico municipal: Sombrerete, Zacatecas*. Aguascalientes.
- . 1999. *Estadísticas históricas de México*, tomo I. Aguascalientes.
- . 1997. *El frijol en el estado de Zacatecas*. Aguascalientes.
- . 1984. *Manual de estadísticas básicas del estado de Zacatecas*. Aguascalientes.
- La Jornada. 2002. Firmó Bush el aumento a los subsidios agrícolas. 14 de mayo.
- Ledesma Mares, Juan Carlos y César Ramírez Miranda. 1994. La producción de frijol en México y sus perspectivas ante el Tratado de Libre Comercio. En *El TLC y sus repercusiones en el sector agropecuario del centro-norte de México*, compilado por Rita Schwentesius, Manuel Ángel Gómez, Juan Carlos Ledesma, y Clemente Gallegos, 39-61. Chapingo: Universidad Autónoma Chapingo.
- Luna Flores, Maximino y Marcial Ortiz Valdez. 1998. Análisis de la producción de frijol de temporal en el distrito de Río Grande, Zacatecas. *Geografía Agrícola I* (27): 51-62.
- Medina García, Guillermo, Bertoldo Cabañas Cruz, J. Ariel Ruiz Corral, Joaquín Madero Tamargo, Salvador Rubio Díaz, Agustín Rumayor Rodríguez, Maximino Luna Flores, Clemente Gallegos Vázquez, Ricardo Gutiérrez Sánchez y Ángel G. Bravo Lozano. 2003. *Potencial productivo de especies agrícolas en el estado de Zacatecas*. Zacatecas: INIFAP, Centro de Investigación Regional Norte Centro, campo experimental Zacatecas.
- Medina García, Guillermo y José Ariel Ruiz Corral. 2004. *Estadísticas climatológicas básicas del estado de Zacatecas (periodo 1961-2003)*. Zacatecas: INIFAP, Centro de Investigación Regional Norte Centro, campo experimental Zacatecas.
- Mella, José María y Alfonso Mercado. 2006. La economía agropecuaria mexicana y el TLCAN. *Comercio Exterior* 56 (3): 181-193.

- Morales Carrillo, Nicolás. 2000. *Rentabilidad del frijol y esquemas de comercialización*. Universidad Autónoma Chapingo-SIVILLA-Gobierno de Zacatecas.
- Nadal, Alejandro. 2002. Subsidios agrícolas: más allá de la parodia. *La Jornada*, 15 de mayo.
- Organization for Co-operation and Development (OECD). 2005. *Agricultural Policies in (OECD) Countries: Monitoring and Evaluation 2005*. <http://www.oecd.org> (25 de septiembre de 2005).
- . 2001. *Agricultural policies in OECD Countries: Monitoring and Evaluation 2001*. <http://www.oecd.org> (25 de septiembre de 2005).
- Ornelas Delgado, Jaime. 2003a. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la crisis del campo mexicano. *Aportes VIII* (23): 25-48.
- . 2003b. Nueva modalidad de la expansión del capitalismo a la integración en América, *Revista Análisis Económico XVIII* (39): 35-59.
- Ortiz Valdez, Marcial. 1998. *El frijol en el estado de Zacatecas*. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Ramírez Miranda, César. 1993. La producción agropecuaria en la franja agrícola zacatecana. En *La agricultura regional en el estado de Zacatecas*, compilado por César Ramírez Miranda y Clemente Gallegos Vázquez, 23-45. Chapingo: Centro Regional Centro Norte, Universidad Autónoma Chapingo.
- Rello, Fernando y Yolanda Trápaga Delfín. 2001. *Libre mercado y agricultura: efectos de la Ronda de Uruguay en Costa Rica y México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rincón Valdez, Fernando, Francisco G. Echavarría Cháirez, Agustín F. Rumayor Rodríguez, Jaime Mena Covarruvas, Ángel Gabriel Bravo Lozano, Efraín Acosta Díaz, José Luis Gallo Dávila y Homero Salinas González. 2004. *Cadenas de sistemas agroalimentarios de chile seco, durazno y frijol en el estado de Zacatecas, una aplicación de la metodología*. Zacatecas: International Service for National Agricultural Research (ISNAR)-SAGARPA-INIFAP.
- Romero Polanco, Emilio. 1993. El frijol y la alimentación. En *Los retos de la soberanía alimentaria en México*, compilado por Cuauhtémoc González Pacheco y

- Felipe Torres Torres, 53-67. México: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM-Juan Pablos Editor.
- Romo Gutiérrez, Arturo. 1994. *Segundo informe de gobierno*, tomo III, Desarrollo Económico. Zacatecas.
- Rubio, Blanca. 2004. El sector agropecuario mexicano en los años noventa: subordinación desestructurante y nueva fase productiva. En *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*, compilado por Blanca Rubio, 17-45. UNAM-Plaza y Valdés Editores.
- SAGARPA. 2005. Situación actual y perspectiva de frijol en México 2000-2005. <http://www.siap.sagarpa.gob.mx/publicaciones/Archivos/Frijol00-05.pdf> (25 de febrero de 2006).
- . 2004a. Anuario estadístico. Sistema de Información Agropecuaria de Consulta. <http://www.sagarpa.gob.mx> (25 de septiembre de 2005).
- . 2004b. Distribución de los apoyos directos, reflejo de la situación social, cultural, económica y de reparto agrario. <http://www.procampo.gob.mx/Estudios/imagenes1/> (11 de agosto de 2005).
- . 2003. Base de datos de PROCAMPO. Delegación Zacatecas.
- . 2003. Cadena producción-consumo de frijol. <http://www.sagarpa.gob.mx> (16 de mayo de 2004).
- . 2002. Padrón de productores de PROCAMPO. Delegación Zacatecas.
- SAGARPA-SEDAGRO. 2004. Información estadística 1987-2004. <http://oiedrus.zacatecas.gob.mx> (25 de septiembre de 2005).
- SECOFI. 1994. *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Serrano Covarrubias, Luis Manuel. 2004. Análisis del caso frijol. http://www.economía.gob.mx/pics/p/p1763/Analisis_del_caso_frijol_270204.pdf (10 de marzo de 2005).
- Tarrío García, María. 1999. Agricultura y la cuestión alimentaria, algunos impactos de la globalización en México. En *Sector agropecuario y alternativas*

comunitarias de seguridad alimentaria y nutrición en México, compilado por Luz María Espinosa Cortés, 39-58. México: Plaza y Valdés Editores.

Zúñiga, Juan Antonio y Víctor Cardoso. 2006. Sostienen el campo remesas de cerca de 900 mil jornaleros migrantes. *La Jornada*, 17 de febrero.